



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Memoria

2020

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

– 2020 –

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

M2020

Introducción

Ha sido un año muy difícil, tanto para la ciudadanía de cada país de este nuestro planeta, como para cada una de las instituciones, organizaciones, entidades., que han seguido prestando sus servicios a la ciudadanía.

Un año condicionado totalmente por la pandemia del COVID-19 y por la respuesta que como sociedad hemos protagonizado para dar respuesta a esta amenaza a nuestra salud, tanto individual como colectiva.

El 14 de marzo de 2020 se decretó el (primer) estado de alarma y enfrentamos una situación totalmente extraordinaria y para la cual no teníamos respuestas aprendidas ya que, afortunadamente, nunca antes nos habíamos enfrentado nada igual. Hemos tratado en todo momento de proteger, en primer lugar, nuestra salud, evitando cualquier actividad que pudiese promover el contagio de la enfermedad. Se decretaron normas precisas tanto por el Gobierno de España como por el Gobierno de Asturias para paralizar la actividad presencial, tanto en de nuestras Oficinas de Empleo, como de las acciones de las Políticas Activas de Empleo que desarrollamos en colaboración con los diferentes agentes que intervienen en el territorio (Ayuntamientos, Entidades de Formación, Organizaciones Sectoriales, Agentes Sociales, Entidades sin Ánimo de Lucro, ...).

La respuesta que se dio como Servicio Público de Empleo ha sido extraordinaria gracias al esfuerzo de las personas profesionales, empleados públicos que conforman el valor más preciado del Sistema Público de Empleo, tanto en España (SEPE) como del en el Sistema Público de Empleo en Asturias (SEPEPA).

Se mantuvo en todo momento la conexión con las personas desempleadas, aún con nuestras oficinas cerradas al público, atendiendo telefónicamente y por medios telemáticos a cada una de las personas que demandaban una atención; renovando de oficio las demandas de empleo para evitar consecuencias negativas para las personas receptoras de prestaciones; colaborando extraordinariamente con el SEPE en la gestión de los ERTes, mecanismo de protección al Empleo que el Gobierno de España implantó en todo el territorio; elaborando instrucciones y normas de flexibilización de la impartición de la formación planificada, autorizando el uso de medios telemáticos, centros virtuales, teleformación, así como ampliando los plazos de ejecución de las programaciones para que pudiesen ser desarrolladas al completo; nos hemos dotado de estrategias comunes de protección frente a la pandemia (adquisición EPI, adecuación de Oficinas, etc.); hemos articulado nuevas formas de trabajo (Teletrabajo) que nos han exigido tiempo y dedicación extraordinarios.

En resumen, y como podréis apreciar por los datos de la Memoria, hemos conseguido mantener nuestra actividad a favor de la mejora de la empleabilidad de las personas en desempleo, que es nuestro objetivo central.

Todo para hacer frente a la consecuencia más negativa de esta pandemia en sus efectos sobre el empleo. Solo en el mes de abril, un mes más tarde del primer Decreto de alarma, el número de personas desempleadas se había incrementado en Asturias en 10.945 personas. Esta cifra siguió aumentando en el mes de mayo e inició su descenso con los meses de verano, gracias a una "cierta" recuperación de la actividad turística. Las cifras de desempleo iniciaron de nuevo su incremento en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Si bien es cierto que el incremento del desempleo fue menor que en el conjunto del país. Es reseñable además, como el sector industrial y la construcción fueron aumentando el empleo desde el mes de mayo hasta el mes septiembre en el caso de la industria y noviembre en la construcción. Cerramos el año 2020 con 82.070 personas inscritas como demandantes de empleo en nuestra red de Oficinas.

Esta situación nos ha llevado a incrementar nuestros presupuestos destinados a Políticas Activas de Empleo, con un incremento del 14% en el Presupuesto de Asturias para 2021 respecto al año 2020. Movilizaremos 105 millones de euros en Políticas Activas de Empleo que tiene en los Jóvenes, en los parados de larga duración y especialmente en las mujeres, los destinatarios de todas y cada una de nuestras acciones: Formación, Programas Empleo/Formación, Primera Experiencia Laboral, Proyectos Innovadores de Inserción Socio-Laboral, Planes Locales de Empleo...

Para el desarrollo de estas políticas, contamos con los recursos de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y con la cofinanciación del Fondo Social Europeo con su Programa Operativo Asturias 2014-2020 y el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ).

Hemos encarado con determinación también, las dificultades propias de estos momentos y el hecho de que las decisiones de financiación se hubiesen retrasado en el tiempo. Fue al final de septiembre de 2020 cuando conocimos el reparto total de los fondos de la Conferencia Sectorial pero, a pesar de ello, y gracias al empuje que representa el Consejo Rector del SEPEPA con la participación de los Agentes Sociales y Económicos, hemos conseguido presentar el balance de actividad que refleja la Memoria que ahora os presentamos.

Afortunadamente, y agradeciendo de nuevo desde estas páginas el esfuerzo de todas y cada una de las personas que componen la plantilla del SEPEPA, cuando redactamos esta Memoria, la perspectiva es más positiva y el proceso de vacunación contra la COVID-19 está permitiéndonos vislumbrar horizontes más positivos para el Empleo en este 2021.

Situación en el Mercado de Trabajo

En el año 2020, el número de ocupados en Asturias ha descendido en 5.900 personas, un 1,5%, y el número de parados ha descendido en 1.400 personas, un 2,1%.

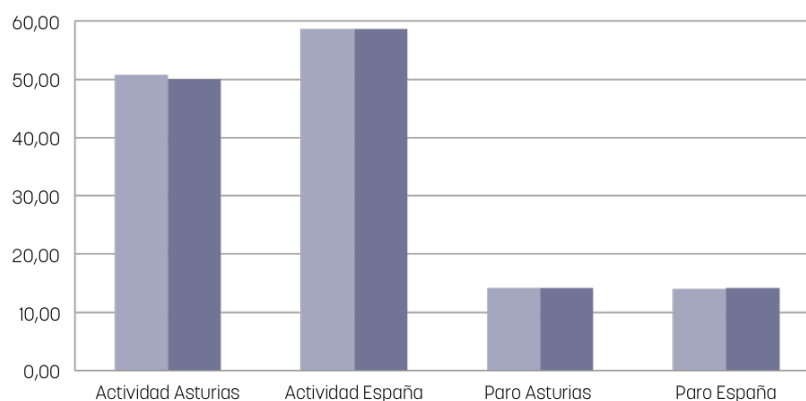
El número de ocupados en Asturias se situó como media del año 2020 en 381.100 personas y el número de parados en 62.700.

En el conjunto del país la ocupación sufrió un descenso considerable en el último año y el paro registró un aumento significativo. Las tasas de variación de la ocupación y paro en el último año a nivel nacional son del -2,9% y 8,7% respectivamente.

Encuesta de población activa (Fuente: INE)					
Lugar	Situación	Años		Variación 2020/2019	
		2019	2020	Absoluta	Relativa
Principado de Asturias	Activos	451,1	443,8	-7,3	-1,6%
	Ocupados	387,0	381,1	-5,9	-1,5%
	Parados	64,0	62,7	-1,4	-2,1%
	Tasa de actividad	50,70	50,0	-0,7	
	Tasa de paro	14,19	14,1	-0,1	
España	Activos	23.027,1	22.733,3	-293,8	-1,3%
	Ocupados	19.779,3	19.202,4	-576,9	-2,9%
	Parados	3.247,8	3.530,9	283,1	8,7%
	Tasa de actividad	58,64	57,4	-1,2	
	Tasa de paro	14,10	15,5	1,4	

La tasa de paro se ha situado como media en el año 2020 en el 14,12% en Asturias y 15,53% en el conjunto de España y las tasas de actividad en el 50,02% y 57,44% respectivamente.

Tasas de actividad y paro



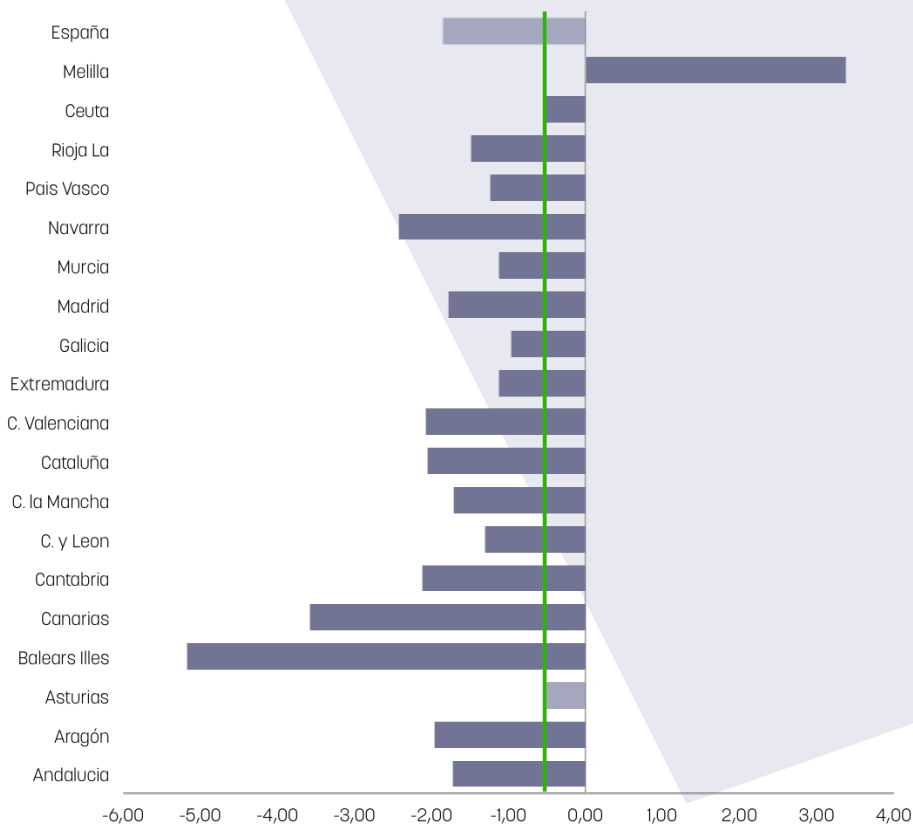
En cuanto a las tasas de ocupación, en Asturias la tasa de empleo se ha situado de media en el año 2020 en el 42,96%, casi seis puntos por debajo de la media de país.

Tasas de empleo por comunidades autónomas (Fuente: INE)

Lugar (Comunidades)	Años		Variación
	2019	2020	
Nacional	50,37	48,52	-1,85
01 Andalucía	44,76	43,03	-1,73
02 Aragón	53,27	51,31	-1,96
03 Asturias, Principado de	43,50	42,96	-0,54
04 Balears, illes	56,84	51,67	-5,17
05 Canarias	47,78	44,20	-3,58
06 Cantabria	49,40	47,28	-2,12
07 Castilla y León	48,45	47,14	-1,31
08 Castilla - La Mancha	49,00	47,29	-1,71
09 Cataluña	54,77	52,72	-2,05
10 Comunitat Valenciana	50,00	47,92	-2,08
11 Extremadura	43,66	42,54	-1,12
12 Galicia	46,90	45,93	-0,97
13 Madrid, Comunidad de	56,16	54,38	-1,78
14 Murcia, Región de	50,44	49,32	-1,12
15 Navarra, Comunidad Foral de	53,80	51,38	-2,42
16 País Vasco	51,04	49,80	-1,24
17 Rioja, La	53,58	52,09	-1,49
18 Ceuta	43,07	42,54	-0,53
19 Melilla	44,17	47,54	3,37

En el último año la tasa de empleo en Asturias ha descendido medio punto frente al descenso de casi dos puntos en la media del país. Comunidades Autónomas como Canarias, Baleares, Cantabria, Cataluña, Navarra o Valencia han visto descender sus tasas de empleo por encima de los dos puntos porcentuales.

Incremento
de las tasas de
empleo en el
último año



En cuanto a la contratación, el número de contratos descendió en el último año un 34,87%, 131.824 contratos registrados menos que el año anterior, con descenso del 23,06% de los contratos indefinidos, 35,77% de los contratos temporales, y 40,76% los contratos formativos.

Contratos registrados (Fuente: Servicio Público de Empleo)

Tipos de contratos	2019	2020	% S/T	Variación interanual	
				Absoluta	Relativa
Indefinidos	27.974	21.523	8,74%	-6.451	-23,06%
Temporales	346.843	222.787	90,48%	-124.056	-35,77%
Formativos	3.231	1.914	0,78%	-1.317	-40,76%
TOTAL	378.048	246.224	100,00%	-131.824	-34,87%

Esta situación excepcional debido a la pandemia provocada por el COVID-19 y su impacto sobre el mercado laboral ha hecho que se trunque la evolución ascendente de los contratos registrados en los últimos años.

Evolución de los contratos registrados (Fuente: Servicio Público de Empleo)

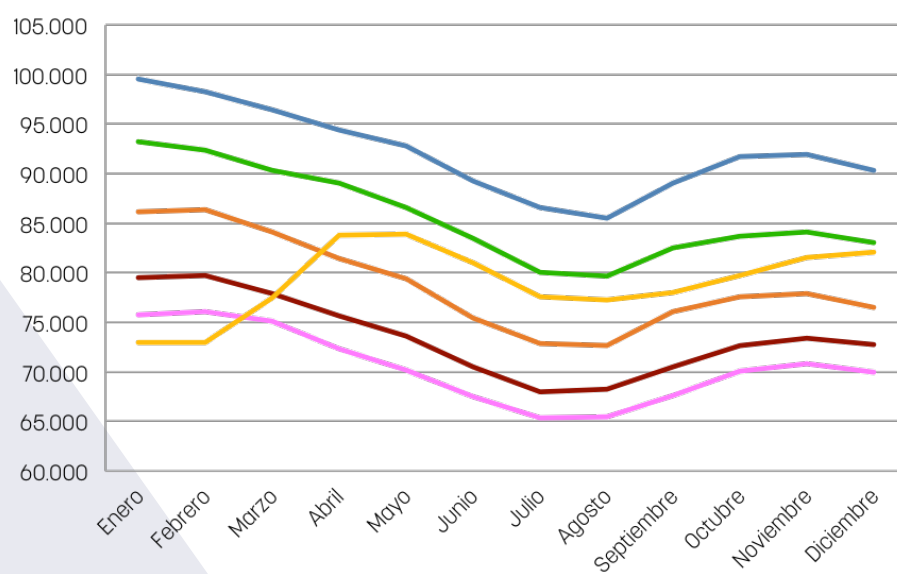
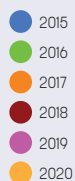
Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Contratos	259.395	254.183	257.776	283.697	316.067	334.336	358.142	372.840	378.048	246.224

El paro registrado continuó con descensos interanuales los meses de enero y febrero, pero de marzo a mayo se produjo una fuerte subida coincidiendo con el estado de alarma, y aunque en los meses de verano comenzó una recuperación, de septiembre a diciembre continuó un progresivo incremento, finalizando el año con 82.070 parados registrados.

Evolución del paro registrado en Asturias (Fuente: Servicio Público de Empleo)

Meses	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep	Oct.	Nov.	Dic.
2011	86.008	88.072	87.740	85.710	83.181	80.743	78.717	79.373	82.122	85.576	88.853	90.537
2012	96.607	99.353	99.388	99.236	97.459	94.850	93.142	93.943	99.135	103.384	105.216	103.787
2013	107.608	107.677	107.350	107.211	106.029	102.778	100.491	99.559	101.922	103.290	103.118	100.876
2014	104.732	103.799	103.443	101.005	98.603	95.348	92.387	93.293	96.218	98.337	98.056	96.634
2015	99.514	98.302	96.418	94.434	92.786	89.222	86.551	85.494	89.057	91.731	91.974	90.375
2016	93.202	92.402	90.370	89.003	86.536	83.453	80.083	79.664	82.464	83.674	84.114	82.994
2017	86.192	86.328	84.168	81.446	79.353	75.460	72.843	72.670	76.071	77.600	77.924	76.547
2018	79.502	79.705	77.938	75.664	73.620	70.496	67.992	68.293	70.562	72.617	73.357	72.804
2019	75.781	76.087	75.124	72.356	70.197	67.526	65.366	65.490	67.569	70.062	70.877	69.957
2020	72.967	72.940	77.451	83.793	83.860	80.990	77.633	77.298	78.006	79.704	81.514	82.070

Evolución del paro registrado en Asturias



El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

Objetivos y actuaciones

El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, como gestor de la política de empleo en la Comunidad Autónoma, tiene entre sus objetivos:

- Contribuir a la adecuación entre la oferta y la demanda de empleo
- Contribuir a la reducción de las situaciones de desempleo
- Cooperar en el diagnóstico y la determinación de las necesidades de recursos y competencias profesionales del mercado laboral

Entre sus funciones destacan:

- Prospección de las tendencias del mercado de trabajo.
- Facilitar la intermediación laboral.
- Facilitar la inserción y orientación profesional.
- Potenciar la formación para el empleo de calidad.
- Prestar el mejor servicio a las personas que buscan trabajo y a las empresas que buscan trabajadores, manteniendo una actitud abierta a los que sucede en el entorno y apoyándose en la capacidad de respuesta de una organización que se ayuda del conocimiento de sus integrantes y de las oportunidades que brindan las tecnologías de la información.

El Servicio Público de Empleo debe trabajar continuamente en la mejora de su desempeño para adaptar su papel a las nuevas necesidades que continuamente demanda la sociedad, impulsando al mismo tiempo la activación e inserción de los demandantes.

Para ello debe facilitar las transiciones de empleo de las personas susceptibles de incorporarse a un trabajo, tanto desde el empleo como desde el desempleo, prestando apoyo continuado durante toda la vida laboral y promoviendo la activación, es preciso que se ayude a cubrir el desajuste entre las competencias que se demandan las empresas y las que poseen muchos trabajadores. Hay que tener en cuenta además que, el empleo y la activación laboral son determinantes para la integración social.

En el BOE 2 de noviembre de 2020 se publica Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de octubre de 2020, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2020, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre. En este Plan se recoge una selección de los objetivos previstos en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020 y son los siguientes:

• Objetivos clave:

- A. Reducir el desempleo (Objetivo UE1).
- B. Aumentar la activación y reducción de los períodos de desempleo (Objetivo UE2).
- C. Mejorar la participación de los servicios públicos de empleo en la cobertura de vacantes (Objetivo UE3).
- D. Mejorar el grado de satisfacción de los empleadores y demandantes con los servicios prestados por los Servicios Públicos de Empleo (Objetivo UE4).

• Objetivos estratégicos:

- A. Promover y potenciar la activación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años, con especial atención a quienes presentan mayores deficiencias de formación y riesgo de precariedad laboral, mediante instrumentos como el Plan de choque por el Empleo Joven (2019-2021), la Garantía Juvenil y la coordinación con el sistema educativo.
- B. Potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión social, mejorando de manera prioritaria la activación e inserción de personas desempleadas de larga duración y de las mayores de 45 años mediante instrumentos como el Plan de Empleo para personas paradas de larga duración.
- C. Promover una oferta formativa dirigida a las necesidades del mercado laboral, ajustando mejor las competencias y facilitando las transiciones laborales, mediante el desarrollo del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, a

través de las Órdenes Ministeriales que regulan la oferta formativa y su financiación, el Catálogo de especialidades formativas y el Registro de entidades formativas.

- D. Mejorar el desempeño de los servicios públicos de empleo modernizando los instrumentos del Sistema Nacional de Empleo.
- E. Abordar las políticas de activación desde una perspectiva holística que tenga en cuenta sus dimensiones sectorial y local, y estableciendo marcos de colaboración con empleadores, interlocutores sociales y otros agentes públicos y privados.

Todos los servicios y programas de políticas activas de empleo se enmarcan en seis ejes en los que se encuadran las medidas y actuaciones llevadas a cabo:

- Eje 1. Orientación.
- Eje 2. Formación.
- Eje 3. Oportunidades de Empleo.
- Eje 4. Igualdad en el acceso al empleo.
- Eje 5. Emprendimiento.
- Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

En este marco, para prestar el mejor servicio a los ciudadanos en la búsqueda de empleo de calidad, dar respuesta a las necesidades del sistema productivo y contribuir a la mejora de nuestras empresas y al desarrollo socioeconómico de la región, el Servicio Público de Empleo continúa trabajando en dos vertientes:

1. Mejora las capacidades de sus trabajadores como elemento clave para la mejora en la prestación de servicios a ciudadanos y empresas.
2. Puesta en marcha una batería de medidas: servicios y programas

En relación con la primera vertiente se han llevado a cabo, además de las acciones de formación general del Principado de Asturias para sus trabajadores, cursos de Formación Específica para el personal del Servicio Público de Empleo relacionadas con:

- La Encuesta de Población Activa y el paro registrado.
- Acogida y acompañamiento en los procesos de desarrollo de la empleabilidad y la promoción al mercado de trabajo.

En la segunda vertiente se han puesto en marcha un conjunto de medidas articuladas en servicios y programas cuyos resultados se detallan a continuación.

Medidas puestas en marcha en el año 2020

Eje 1. Orientación

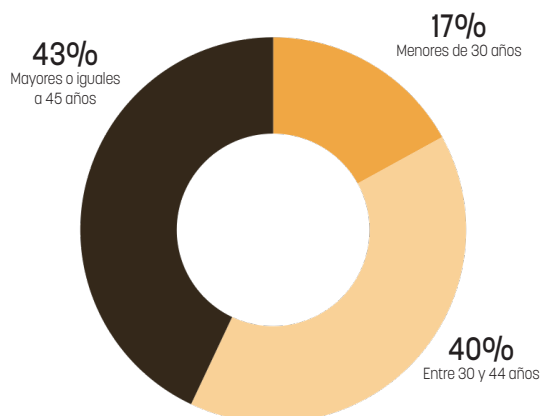
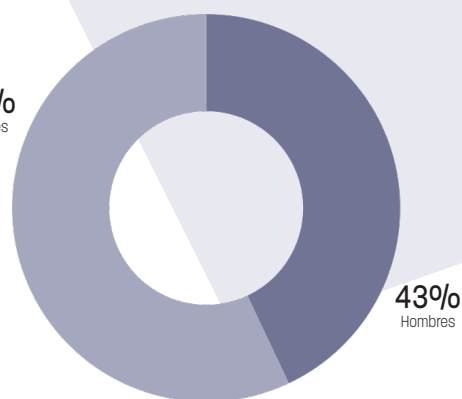
1. DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL

Constituye el punto de partida de la atención específica al usuario. Tiene como objetivo identificar sus habilidades, sus competencias, su formación y experiencia, sus intereses, su situación familiar y las posibles oportunidades profesionales, así como cuantas otras variables se estimen relevantes para la elaboración del perfil del usuario y su clasificación en función de su empleabilidad.

Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Personal del Servicio Público de Empleo.	14.277 personas.

Sexo		
Hombres	6.184	43 %
Mujeres	8.093	57%
TOTAL	14.277	100%

57%
Mujeres



2. DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO

Consiste en la elaboración, en colaboración con el usuario del proceso que se considere más adecuado para su acceso al empleo. Considerando como punto de partida su perfil, necesidades y expectativas, a través de criterios técnicos y estadísticos, se acuerdan acciones a realizar, calendarización de las mismas y elementos de verificación y seguimiento.

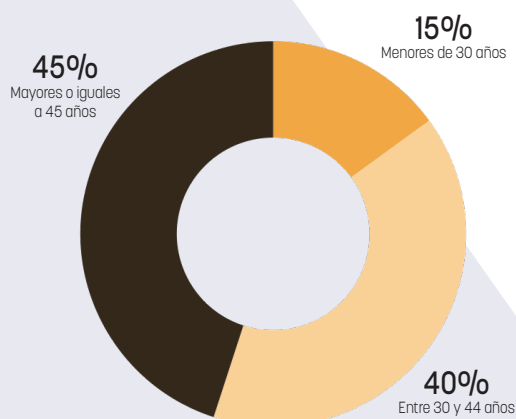
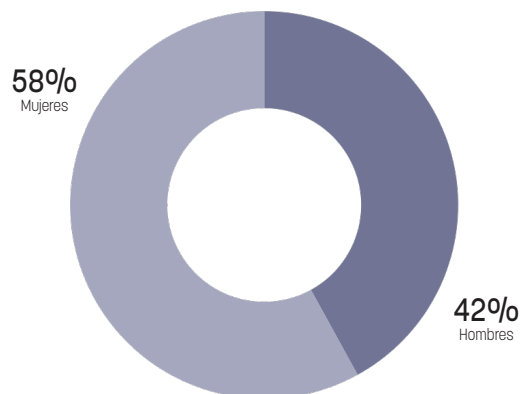
Para la realización de este itinerario es necesaria la suscripción y firma de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo. Este itinerario debe incorporar, al menos:

- La identificación de alternativas profesionales a partir del análisis motivado de oportunidades de empleo para los usuarios, en España, resto de la UE y ámbito internacional, a las que pueda acceder de acuerdo con su perfil profesional.
- La identificación de un itinerario formativo, cuando se precise de acuerdo con el perfil del usuario, mediante propuesta de acciones de formación y/o acreditación.

Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Personal del Servicio Público de Empleo.	13.483 personas.

A todas las personas inscritas en las Oficinas del Servicio Público de Empleo y que demandan un empleo o servicios previos al mismo, se les ofrece incorporarse a un Itinerario Personalizado de Empleo. Es decisión del demandante de empleo incorporarse en ese momento o hacerlo en un momento posterior, en cuyo caso podrá solicitarlo directamente en la Oficina de Empleo o a través de la web www.trabajastur.com

Sexo		
Hombres	5.652	42%
Mujeres	7.831	58%
TOTAL	13.483	100%



Grupos de edad		
Menores de 30 años	2.039	15%
Entre 30 y 44 años	5.396	40%
Mayores o iguales a 45 años	6.048	45%
TOTAL	13.483	100%

3. SERVICIOS A DEMANDANTES DE EMPLEO

Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Personal del Servicio Público de Empleo.	... personas.

Se ha trabajado con demandantes de empleo en los servicios de:

Servicios para demandantes de empleo	
Tipo de Servicio	Personas atendidas
Definición de Currículum Vitae	9.486
Búsqueda activa de empleo	397
Taller de entrevistas	308
Información profesional y políticas activas de empleo	9.756
Información oportunidades EURES	131
Información sobre técnicas para la búsqueda activa de empleo	8.541
Encuentros con empresas	212
Información sobre la oferta formativa y programas de movilidad	9.554
Información, motivación y asesoramiento autoempleo	448

4. GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS

Comprende las actividades dirigidas a la captación y gestión de las ofertas de empleo y su casación con los demandantes de empleo registrados de acuerdo con su perfil profesional y, particularmente, con sus competencias profesionales. En particular:

- Prospección e identificación de necesidades de los empleadores: Comprenderá prospección e identificación de ofertas de empleo potenciales y de necesidades de personal por parte de los empleadores.
- Captación de ofertas de empleo no gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo. Comprenderá actuaciones de relación estrecha con las empresas, en especial con las pequeñas empresas, a fin de promover que surjan ofertas de empleo.
- Difusión sobre las ofertas de empleo adecuadas y disponibles.

Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Personal del Servicio Público de Empleo.	6.784 puestos de trabajo ofertados.

5. COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

Comprende todas las actuaciones para facilitar a las empresas la comunicación de la contratación laboral y sus trámites legales complementarios.

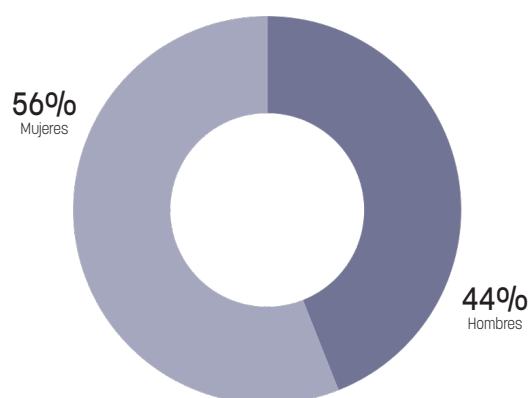
Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Personal del Servicio Público de Empleo.	22.128 empresas han comunicado contratos de trabajo.

6. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.

Son actuaciones dirigidas a acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional y que tienen como objetivo mejorar las posibilidades de ocupación de los demandantes de empleo inscritos en los Servicios Públicos de Empleo. Estas actuaciones se ejecutan por Entidades colaboradoras a través de una subvención. El desarrollo del Programa por la Entidad colaboradora se realiza en coordinación permanente con las Oficinas del Servicio Público de Empleo que son las que deciden que demandantes se van a atender, acuerdan la calendarización de las actividades y realizan un seguimiento de los usuarios atendidos.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatoria OPEAS: – 2018/20: 568.160 € – 2020/22: 973.930,85 €	Fondos estatales.	3.510 personas.

Sexo		
Hombres	1.543	44%
Mujeres	1.967	56%
TOTAL	3.510	100%



7. PROGRAMAS DE ORIENTA JOVEN.

Creación de una red de orientadores, técnicos responsables de la orientación en el marco de los Servicios Públicos de Empleo, para conseguir la atención personalizada basada en la detección de las necesidades de la persona joven, en especial con las de cualificación profesional, que incluye también tareas de prospección y captación de ofertas de empleo.

Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Personal del Servicio Público de Empleo.	4.214 envíos a ofertas de jóvenes.

8. LANZADERAS DE EMPLEO

Es una medida en la que se trabaja con equipos heterogéneos de personas desempleadas, dinámicas, comprometidas y solidarias que, coordinadas por un coach, refuerzan sus competencias, generan conocimiento colectivo, se hacen visibles y colaboran en la consecución de un fin común: conseguir un empleo ya sea por cuenta propia o ajena.

El Programa se dirige a personas con edades comprendidas entre los 18 y 59 años y se ha desarrollado en las localidades de Avilés, Gijón, Langreo y Oviedo. Se trata de una colaboración entre la Fundación Santa María la Real, el Servicio Público de Empleo de Asturias con el apoyo de la Fundación Telefónica y cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Trabajos desarrollados	
- Coaching e inteligencia emocional	- Elaboración de mapas de empleabilidad
- Dinámicas de comunicación	- Visitas a empresas
- Marca personal y búsqueda de empleo 2.0	- Reuniones con emprendedores
- Entrenamiento de entrevistas personales	- Intermediación laboral con responsables de Recursos Humanos.

Desarrollo de la medida	
Gestión	Beneficiarios
Convenio.	80 personas.

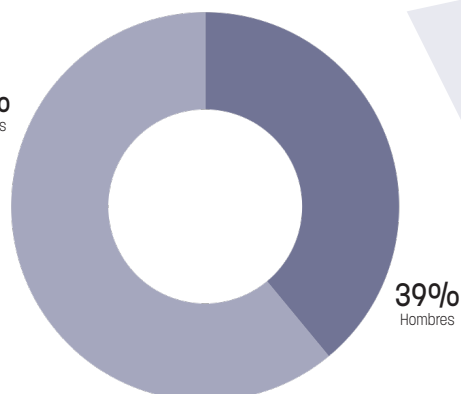
9. PROGRAMA INTEGRAL DE ORIENTACIÓN Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD

Son actuaciones dirigidas a parados de larga duración, preferentemente con edades comprendidas entre 30 y 54 años, para la realización de acciones de orientación profesional que se complementan con pequeñas acciones formativas transversales, no certificables. Estas actuaciones se ejecutan por Entidades colaboradoras a través de una subvención. El desarrollo del Programa por la Entidad colaboradora se realiza en coordinación permanente con las Oficinas del Servicio Público de Empleo que son las que deciden que demandantes se van a atender, acuerdan la calendarización de las actividades y realizan un seguimiento de los usuarios atendidos.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatoria PIOME: - 2019/20: 1.783.772,54 € - 2020/21: 783.618,53 €	Fondos estatales.	6.330 personas.

Sexo		
Hombres	2.471	39%
Mujeres	3.859	61%
TOTAL	6.330	100%

61%
Mujeres



Eje 2. Formación

1. AJUSTE DE LA FORMACIÓN A LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE TRABAJO

Conocer la realidad del mercado de trabajo asturiano en cada momento, examinando su evolución y analizando los factores que determinan su comportamiento, permite describir el escenario previsible en materia de empleo, al objeto de adoptar las medidas necesarias con la suficiente antelación. El Servicio Público de Empleo, a través del Observatorio, realiza una labor de análisis permanente de la actividad económica asturiana que contribuye a la toma de decisiones con objeto de contar con los recursos humanos que precisan los sectores productivos de la región. Es en esa labor, durante el ejercicio 2020 se mantuvo permanentemente actualizada toda la información relativa a las diferentes actividades económicas analizadas. Se contrataron además dos estudios, uno sobre "Revitalización del medio rural asturiano" y otro sobre la "Economía Circular en Asturias", con fecha de entrega el 31 de mayo de 2021.

2. PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.

La formación de los trabajadores es un elemento estratégico en la competitividad de las mismas. Los trabajadores en activo necesitan cualificación permanente para adaptarse a los cambios y mutaciones de los procesos productivos. En un contexto de cambio tecnológico, económico y social la formación contribuye a la estabilidad en el empleo y la cohesión social.

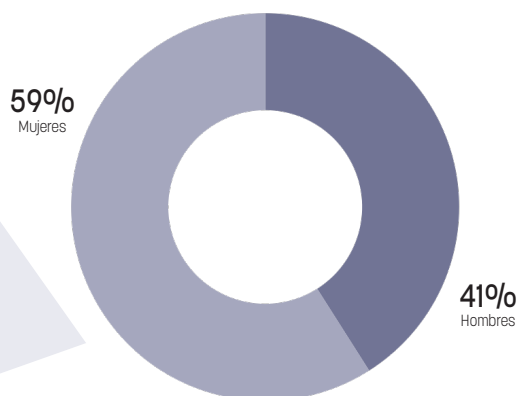
El SEPEPA convoca anualmente subvenciones dirigidas preferentemente a trabajadores ocupados. Se trata de acciones formativas en su mayoría orientadas al aprendizaje de competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores de otros sectores. Estas convocatorias se articulan en Planes de formación.

Se gestionan por convocatoria pública en concurrencia competitiva en la que participan entidades colaboradoras autorizadas a impartir la formación.

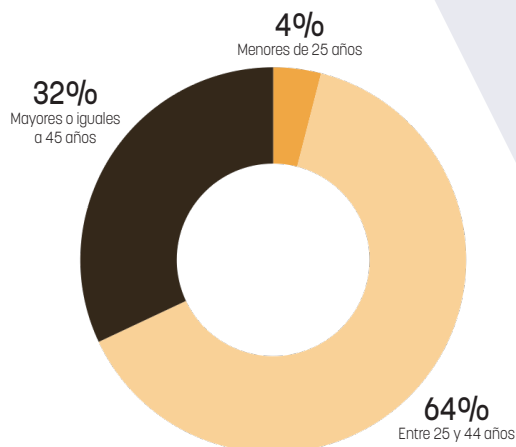
Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe concedido	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatorias: ● Ocupados: – 2019/20: 54.750,31 € ** – 2020/21: 4.523.215,20 € ● Diálogo Social y Negociación Colectiva: – 2020: 207.000 €	Fondos estatales.	5.270 personas *.

* Se trata de participantes en acciones de formación de ocupados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
 ** Incluidas becas.

Sexo		
Hombres	2.185	41%
Mujeres	3.085	59%
TOTAL	5.270	100%



En cuanto a la distribución por grupos de edad, la mayor parte de los beneficiarios de esta formación se encuentran en el grupo de edades comprendidas entre los 25 y 44 años.



Grupos de edad

Menores de 25 años	227	4%
Entre 25 y 44 años	3.356	64%
Mayores o iguales a 45 años	1.687	32%
TOTAL	5.520	100%

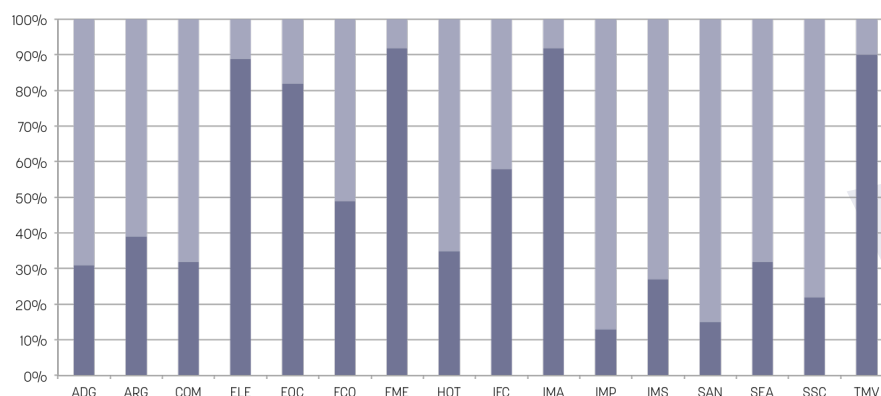
De los participantes de los planes de formación para trabajadores ocupados, 814 participaron en formación acreditable y 4.456 en formación no acreditable.

Participantes en formación de ocupados

	Hombres	Mujeres	TOTAL
CP completo	166	332	498
CP parcial (MF)	66	250	316
Acreditable	232	582	814
Especialidad no modulada	36	61	97
PO	1.917	2.442	4.359
No acreditable	1.953	2.503	4.456

Distribución por sexos en familias profesionales

● Hombres
● Mujeres



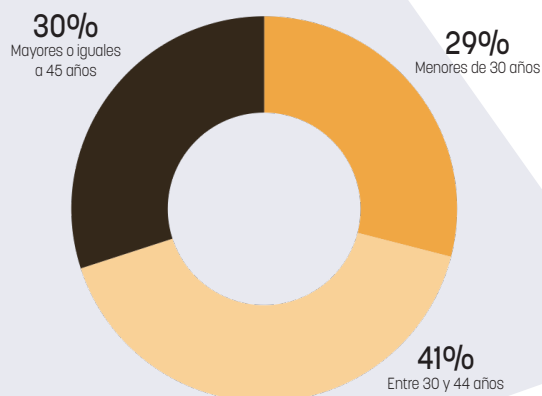
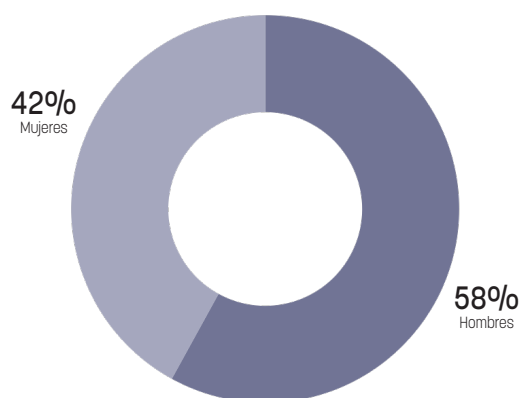
3. ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS/OFFERTA FORMATIVA PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS.

Acciones formativas dirigidas a la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados en aquellos empleos que requiere el sistema productivo. La oferta formativa de estas acciones tenderá a incluir acciones dirigidas a la obtención de los Certificados de Profesionalidad. Se gestionan dos convocatorias, una de ellas dirigida a colectivos con especiales, preferentemente parados de larga duración y personas desempleadas en situación de exclusión social, además de la formación impartida en centros propios y en los Centros Integrados de Formación Profesional.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública y transferencias CFP. Gestión directa en centros propios.	Convocatorias • FSE**: – 2018/19: 136.555 € – 2019/20: 9.790.297,30 € • Desempleados CS**: – 2019/20: 4.319.054,55 € – 2020/21: 5.998.662,48 € Programación Centros Propios e Integrados**: 3.695.207,19 € (gastos capítulos I, II y VI y transferencias a los centros).	Fondos Estatales, Europeos y Autonómicos.	4.946 personas *
* Se trata de participantes en acciones de formación de desempleados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. ** Incluidas becas			

Se ha reprogramado parte de las acciones formativas como consecuencia de la pandemia, que pasan a impartirse en el año 2021.

Sexo		
Hombres	2.866	58%
Mujeres	2.080	42%
TOTAL	4.946	100%

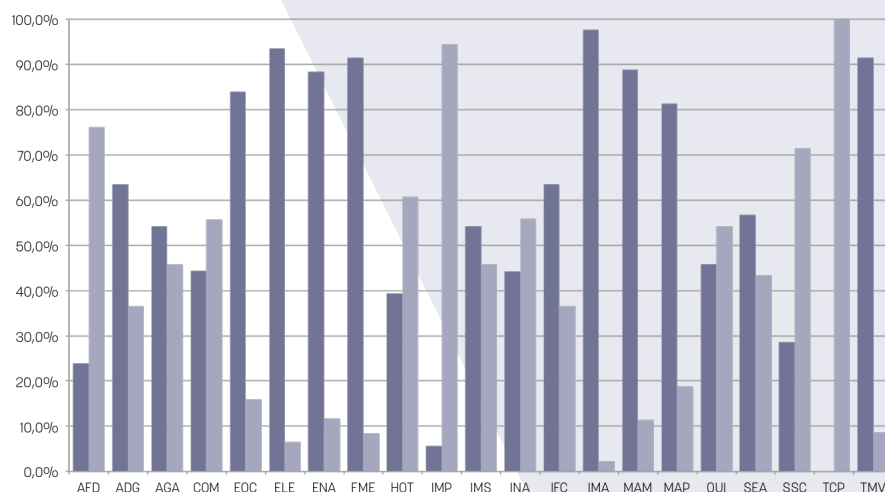


Grupos de edad		
Menores de 30 años	1.442	29%
Entre 30 y 44 años	2.000	41%
Mayores o iguales a 45 años	1.504	30%
TOTAL	4.946	100%

La distribución por sexos difiere de unas familias profesionales a otras, encontrándonos familias como fabricación mecánica, electricidad, instalaciones y mantenimiento o transporte y mantenimiento de vehículos con participación mayoritaria de los hombres, frente a familias como Imagen personal, textil o servicios socioculturales, con presencia mayoritaria de las mujeres.

**Distribución
por sexos
en familias
profesionales**

● Hombres
● Mujeres



4. ACCIONES FORMATIVAS QUE INCLUYEN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A DES-EMPLEADOS/PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN

Para aquellas necesidades específicas de las empresas que no encuentran respuesta en la formación programada, el Servicio Público de Empleo pone a disposición de las empresas acciones formativas que incluyen compromiso de contratación. Es una medida dirigida a trabajadores desempleados que contempla la formación diseñada "a medida" por la empresa de acuerdo con sus necesidades.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatorias: – 2019: 63.300,99 € * – 2020: 41.992,10 €	...	49 personas.
* Incluidas becas			

5. PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA: ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO/ FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

El aprendizaje adquirido en un entorno de trabajo se presenta como una opción para aquellas personas que se encuentran alejadas del mercado de trabajo. Las Escuelas Taller y los Talleres de Empleo son programas que combinan estos aprendizajes y facilitan la adquisición de una cualificación y experiencia profesional para incorporarse o reincorporarse a un puesto de trabajo. Las Escuelas Taller van dirigidas a menores de 25 años y constarán de una primera etapa de carácter formativo de iniciación, de 6 meses de duración, y otra etapa de formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional de 12 meses. Los Talleres de Empleo van dirigidos a desempleados de 25 o más años y tienen una duración de 12 meses en los que los aprendizajes se desarrollan paralelamente en el aula y en un entorno de trabajo.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatoria ET/TE: – 2018/19: 2.117.680,40 €	Fondos estatales.	665 personas.

Distribución por sexo de los programas de empleo formación			
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Escuelas taller	88	84	172
Talleres de empleo	266	227	493
TOTAL	354	311	665

6. PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS

Las Prácticas no laborales ofrecen la oportunidad de situar en un entorno real los aprendizajes adquiridos en el sistema educativo y/o el laboral, son un paso intermedio a la incorporación al trabajo. Refuerzan los aprendizajes y constituyen una oportunidad para los jóvenes y las empresas. Durante un periodo comprendido entre 3 y 9 meses, ambos tendrán la oportunidad de intercambiar experiencias y aprendizajes adquiridos en medios distintos útiles para ambas partes.

Los jóvenes, con edades comprendidas entre 18 y 25 años inclusive, y poseerán una titulación oficial universitaria, titulación de formación profesional de grado medio o superior, o titulación del mismo nivel que el de esta última, correspondiente a las enseñanzas de formación profesional, artísticas o deportivas o bien un certificado de profesionalidad.

Del desarrollo de esta medida se han beneficiado 41 personas.

7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRÁVES DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN

El Servicio Público de Empleo de Asturias, en colaboración con la Consejería de Educación, realiza convocatorias públicas para acreditar competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de educación.

El procedimiento consta de tres fases: asesoramiento, proceso de evaluación y acreditación de la competencia profesional y se desarrolla en los Centros Integrados de Formación Profesional.

Competencias profesionales acreditadas en 2020	Personas
Atención sociosanitaria personas en domicilio	46
Atención sociosanitaria personas en instituciones	24
Instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina	40
Acondicionamiento físico en sala polivalente	13
Socorrismo en instalaciones acuáticas	31
Actividades en pesca con artes de enmalle y marisqueo y en transporte marítimo	54
Vigilancia y seguridad privada	375
TOTAL	568 *

* Son 568 personas porque hay 10 personas que participaron en las dos cualificaciones del PEAC de atención sociosanitaria.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe concedido	Financiación	Beneficiarios
Medios propios: Personal del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y de la Consejería de Educación.	125.850 €	Fondos estatales.	Acreditados y registrados en RECEX: 568 personas.

8. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE

La incorporación a formación, en niveles medios/altos, exige de unos conocimientos previos para cursar con aprovechamiento los programas que se imparten. A las personas que no cuentan con la cualificación necesaria para incorporarse a un curso de formación se les facilita esta como vehículo para iniciar un itinerario formativo. Esta medida se desarrolla en colaboración con la Consejería de Educación a través de los Centros de Educación para Adultos.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe concedido	Financiación	Beneficiarios
Personal del Servicio Público de Empleo y de la Consejería de Educación *.	-	...	373 personas.

* A través de un convenio colaborador.

El acceso a este programa vendrá determinado por las necesidades detectadas por las oficinas de empleo dependientes del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

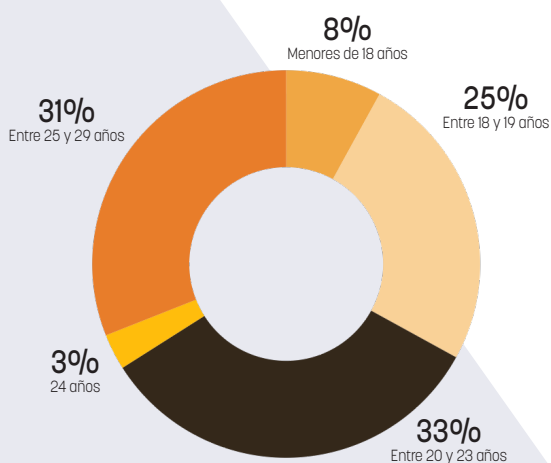
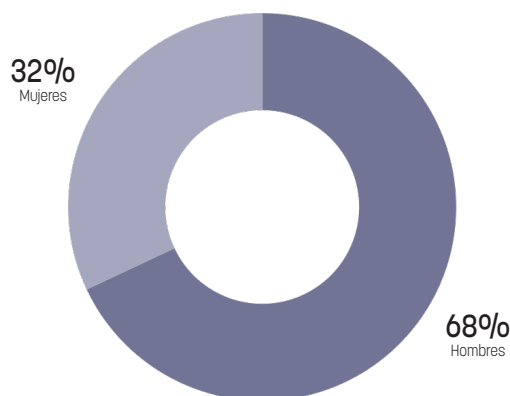
9. PROGRAMA OCÚPATE

Los jóvenes, especialmente aquellos que no cuentan con formación tienen dificultades de acceso a un empleo. Constituyen uno de los colectivos de atención prioritaria por el Servicio Público de Empleo. Para estos jóvenes los programas mixtos de empleo formación, de corta duración, han resultado positivos. Se trata de programas de 6 meses de duración que alternan la formación con el empleo permitiendo a este colectivo la obtención de una formación que les cualifique profesionalmente y, en competencias clave, así como adquirir habilidades para su inserción en el ámbito laboral, mejorando sus capacidades y/o actitudes/conductas que les posibiliten una mayor disposición para afrontar tareas y trabajos, fomentando actitudes positivas que generen buen ambiente de trabajo, iniciativa, interés y afán de superación.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatorias 2019/20 y 20/21: 2.707.206,95 €	Fondos Europeos y Estatales.	259 personas *

* Participantes que finalizaron en el 2020, Océpate 2019/2020.

Sexo		
Hombres	176	68%
Mujeres	83	32%
TOTAL	259	100%



Grupos de edad		
Menores de 18 años	22	8%
Entre 18 y 19 años	64	25%
Entre 20 y 23 años	85	33%
24 años	7	3%
Entre 25 y 29 años	81	31%
TOTAL	259	100%

Eje 3. Oportunidades de empleo

1. PLANES DE EMPLEO

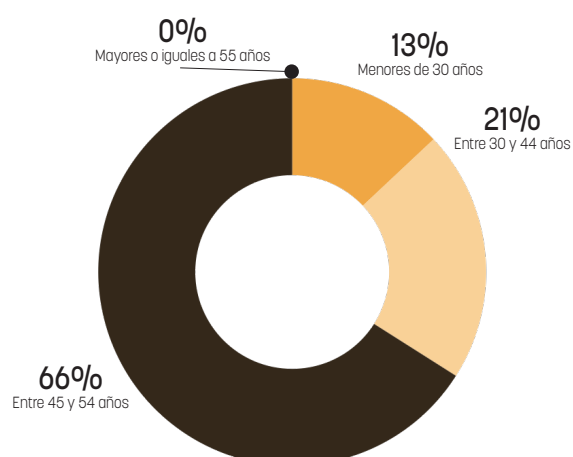
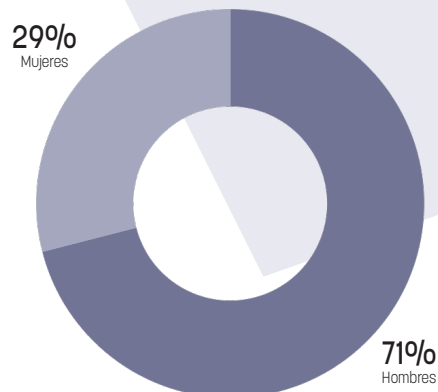
El desempleo, especialmente el de larga duración, constituye un factor de riesgo de exclusión social, este riesgo se incrementa con la edad. Con este programa se pretende poner en marcha un instrumento de inclusión social o prevención de la exclusión a través de la activación laboral.

Está dirigido a desempleados muy alejados del mercado de trabajo tales como los parados de larga duración y a las personas en situación de exclusión social. Contempla una cuota de reserva de puestos para personas mayores de 52 años y beneficiarios del salario social básico (15%) y prioriza mujeres víctimas de violencia de género.

Se desarrolla en colaboración con los Ayuntamientos del Principado de Asturias.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Itinerarios: – 2019/20: 10.418.492,40 € – 2020/21: 6.992.225,53 €	Fondos Europeos y Estatales.	602 personas *
* Beneficiarios de los planes 2019/20.			

Sexo		
Hombres	428	71%
Mujeres	174	29%
TOTAL	602	100%



Grupos de edad		
Menores de 30 años	75	13%
Entre 30 y 44 años	129	21%
Entre 45 y 54 años	398	66%
Mayores o iguales a 55 años	0	0%
TOTAL	602	100%

2. PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (Centros Especiales de Empleo)

Otro de los grupos más vulnerables son los trabajadores con discapacidad. Con esta medida se pretende facilitar su incorporación al empleo protegido mediante la concesión de ayudas y subvenciones a los Centros Especiales de Empleo.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Coste salarial: – 2019/20: 9.722.850 € – 2020/21: 7.701.769,32 € Unidades de apoyo: – 2019/20: 220.000 € – 2020/21: 80.000 €	Fondos estatales.	3.512 personas.

3. PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

Fomentar el empleo indefinido de trabajadores con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo a través de ayudas a las empresas que los contraten.

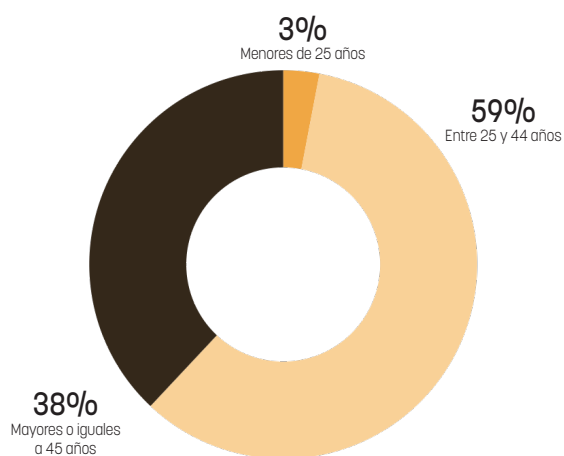
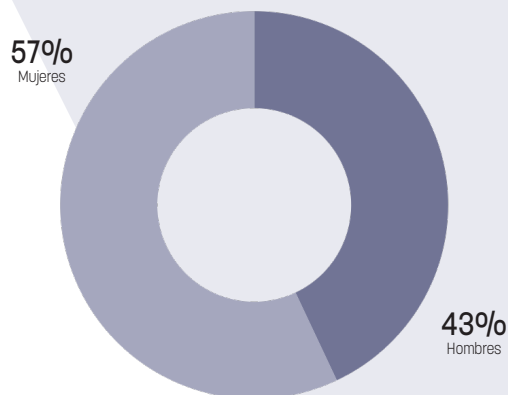
Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatoria: – 2019: 174.990 €	Fondos estatales.	50 personas.

4. PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO – PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Mejorar la ocupabilidad de personas en desempleo para lograr su inserción laboral mediante itinerarios individualizados que comprendan acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica para la búsqueda de empleo y fortalecimiento de las habilidades sociales.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatoria Acompañamiento: – 2019/20: 1.810.641,00 € – 2020/21: 810.641,00 €	Fondos estatales.	615 personas.

Sexo		
Hombres	264	43%
Mujeres	351	57%
TOTAL	615	100%



Grupos de edad		
Menores de 25 años	18	3%
Entre 25 y 44 años	362	59%
Mayores o iguales a 45 años	235	38%
TOTAL	615	100%

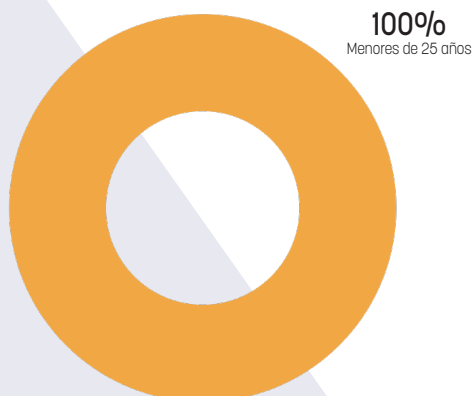
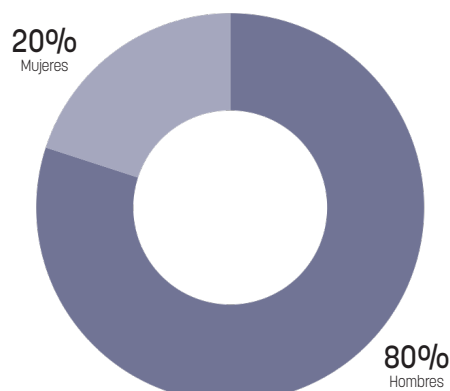
5. SUBVENCIONES A LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Apoyar la formalización de contratos para la formación y aprendizaje conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad de personas jóvenes desempleadas inscritas en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	233.333 €	Fondos Europeos y Estatales.	10 personas *.
* Contratos iniciados en el 2020.			

De los jóvenes beneficiarios de esta medida, el 100% eran menores de 25 años, de los cuales el 80% fueron hombres y el 20% mujeres.

Sexo		
Hombres	8	80%
Mujeres	2	20%
TOTAL	10	100%



Grupos de edad		
Menores de 25 años	10	100%
TOTAL	10	100%

6. SUBVENCIONES A LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS

Convocatoria de subvenciones a empresas y ayuntamientos por la celebración de contratos en prácticas.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Empresas: 238.977,61 € Ayuntamientos: 1.747.820,61 € (2019/20: 256.500 €) (2020/21: 1.491.320,61 €) Importe reajuste*: 1.614.324,13 €	Fondos Europeos y Estatales.	242 personas.

* Importe del reajuste de créditos que se produjo por la ampliación de los plazos de justificación consecuencia del COVID-19.

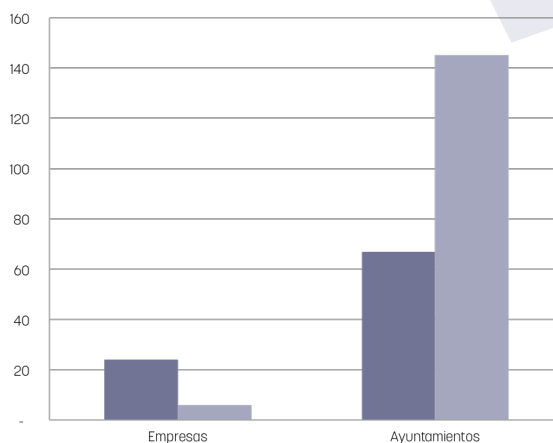
De los 242 beneficiarios de las subvenciones a los contratos en prácticas, 30 personas se correspondían con contratos en empresas (indicados en el 2020) y 212 contratados por ayuntamientos en la convocatoria 2019/20..

Distribución por sexo de los contratos en prácticas			
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Empresas	24	6	30
Ayuntamientos	67	145	212
TOTAL	91	151	242

En el caso de las empresas es mayoritaria la realización de contratos con los hombres, mientras que en el caso de los ayuntamientos es mayoritaria la presencia de las mujeres.

Distribución por sexos

- Hombres
- Mujeres



7. INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.

Con esta medida se subvenciona la contratación laboral de personas en situación de exclusión social en empresas de inserción como paso previo a su incorporación al mercado ordinario.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Empresas de inserción: – 2019/20: 100.000 € – 2020/21: 57.981,60 € Acompañamiento inserción: – 2019/20: 28.916 €	Fondos estatales.	73 personas.

8. PROYECTOS DE INCLUSIÓN.

Con esta medida se subvencionan proyectos de inclusión sociolaboral.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	Convocatoria • Proyectos Inclusión: – 2020/21: 250.000 € • Importe dispuesto: – 2020: 197.119,31 €	Fondos estatales.	130 personas.

9. SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA FINANCIAR COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD.

Se trata de subvenciones dirigidas a cofinanciar los costes salariales devengados por las plantillas de trabajadores con discapacidad, exclusivamente de aquellos con especiales dificultades de empleabilidad.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	600.000 €	Fondos estatales.	1100 personas.

Eje 4. Igualdad en el acceso al empleo

Con el objetivo de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias impulsa varias medidas.

1. Para todas las medidas de Políticas Activas de Empleo, en caso de igualdad, las mujeres son prioritarias.
2. Las personas desempleadas participantes en cursos de formación cuentan con ayuda a la conciliación cuando tienen hijos menores de 12 años o cuidado de familiares dependientes hasta 2º grado.

Eje 5. Emprendimiento

1. AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Poner en valor los recursos de un territorio para estimular el desarrollo de la actividad económica y del empleo, promoviendo el desarrollo socio-económico territorial es tarea de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Constituyen una pieza fundamental para el desarrollo de la región. En esta línea, se subvenciona la contratación por parte de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local, de estos técnicos.

Desarrollo de la medida			
Gestión	Importe dispuesto	Financiación	Beneficiarios
Subvención Pública.	– 2019/20: 459.765 € – 2020/21: 540.900 €	Fondos estatales.	53 técnicos contratados.

Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo

El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias participa en las actividades planteadas por el Servicio Público de Empleo Estatal para la mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo:

- Sostenimiento del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).
- Participación cuando es requerida en los proyectos de renovación del marco jurídico, funcional y técnico de las políticas activas de empleo e intermediación laboral.
- Participación en el programa de Buenas Prácticas.
- Adopción del Acuerdo Marco con agencias de colocación para la colaboración de los Servicios Públicos de Empleo.
- Sostenimiento del Sistema de Información necesario para la Garantía Juvenil.
- Colaboración con las Cámaras de Comercio de Asturias en el desarrollo de la Garantía Juvenil.
- Actualización de la Carta de Servicios del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- Seguimiento y evaluación de Políticas Activas de Empleo.
- Programa de reforma, adaptación y mejora de las Oficinas de Empleo.
- Participación en el Foro de Empleo organizado por la Universidad de Oviedo.
- Incorporación de Nuevas Tecnologías a los Sistemas de Información.

Evaluación de las políticas y servicios que se prestan

Con el objetivo de prestar los mejores servicios a las personas que buscan trabajo y a las empresas que buscan trabajadores, el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias realiza una evaluación continua de las Políticas de Empleo y de los Servicios que presta.

Esta evaluación se articula a través fundamentalmente de las siguientes vías:

- Carta de servicios.
- Resultados en términos de atención, inserción y mantenimiento del empleo de algunas de las políticas de empleo.
- Análisis de la satisfacción de los usuarios del Servicio Público de Empleo (empresas y demandantes de empleo usuarios de los servicios del Sepepa).

1. LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE ASTURIAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 61/2014, de 25 de junio, por el que se regulan las cartas de servicios en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, el Servicio público de Empleo cuenta con una carta de servicios aprobada por Resolución de 26 de septiembre de 2014 de la Consejería de Economía y Empleo (BOPA 7-10-2014) en la que se establecen compromisos de calidad que son evaluados anualmente.

Los compromisos y resultados anuales de evaluación de la misma se encuentran publicados en el apartado dedicado a la Transparencia en el portal www.trabajastur.com

Las fuentes de información son varias, se utilizan las bases de datos del Servicio Público de Empleo de Asturias, información facilitada por Google Analytics, encuestas a los demandantes de empleo y a las empresas, ...

La información relativa a la valoración que de los servicios recibidos realizan las empresas y los ciudadanos se recaba a través de los "cuestionarios de satisfacción" puestos a disposición de los mismos en este mismo portal. Además de recabar información, en este portal se ofrece on-line, para su consulta por los ciudadanos, el resultado estadístico de la información sobre satisfacción.

Para el ejercicio 2020 los resultados sobre los compromisos establecidos en la Carta de Servicios han sido:

Informe anual relativo al cumplimiento de los compromisos adquiridos			
Compromisos de calidad	Hombres	% cumplimiento	Cumplimiento
Fomentar la utilización de la web del Servicio Público de Empleo trabajastur, consiguiendo mantener el número medio de visitas mensuales en 350.000.	Entradas a la web trabajastur		No se dispone de datos de accesos a la web en 2020 al realizarse a mitad de año el cambio del gestor de contenidos.
Un punto de autoinformación por oficina de empleo	Puntos de autoinformación por oficina	100%	
Grado de satisfacción general de los usuarios, en relación con la información recibida, mayor o igual a 7 sobre 10 en el 75% de los usuarios encuestados.	Grado de satisfacción	4,83	Compromiso cumplido. Nueva escala de valoración sobre 5. Equivaldría a un 9,66.
Facilitar el acceso y uso de la web Trabajastur en toda la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma. Conseguir que un 80% de demandantes de empleo utilicen los medios telemáticos.	Porcentaje de renovaciones realizadas por Internet del total de los demandantes inscritos.		Este dato no mediría la realidad. En el año 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria la mayoría de las renovaciones de las demandas fueron automáticas.
Comunicación del 100% de los contratos a través de contrat@.	Contratos comunicados por contrat@.	99,82%	0,18 puntos no cumplimiento.

Informe anual relativo al cumplimiento de los compromisos adquiridos			
Compromisos de calidad	Hombres	% cumplimiento	Cumplimiento
Grado de satisfacción general de los usuarios, en relación con la Orientación profesional recibida, mayor o igual a 7 sobre 10 en el 75% de los usuarios encuestados.	Grado de satisfacción.	4,7	Compromiso cumplido. Nueva escala de valoración sobre 5. Equivaldría a un 9,4.
Grado de satisfacción general de los usuarios, en relación con las sesiones grupales recibidas, mayor o igual a 7 sobre 10 en el 75% de los usuarios encuestados.	Grado de satisfacción.	ND	
Difusión del 100% de los cursos de formación para el empleo.	Cursos de formación para el empleo difundidos sobre el total.	100%	
Grado de satisfacción de los participantes en los programas de formación superior a 3 (escala 1-4).	Grado de satisfacción.	3,56	
Programación de cursos de certificados de profesionalidad en más del 50% del total.	Porcentaje de cursos de CP sobre el total.	91,12%	
Grado de satisfacción de las empresas que difunden sus ofertas de empleo superior a 8 en una escala de 1 a 10 en un 75% de las empresas encuestadas.	Grado de satisfacción.	4,85	Compromiso cumplido. Nueva escala de valoración sobre 5. Equivaldría a un 9,7.
Difusión más del 85% de las ofertas de empresas.	Ofertas difundidas sobre total ofertas.	89,71%	
Dar respuesta a las quejas y sugerencias planteadas por los usuarios en los buzones a su disposición en el plazo máximo de 5 días.	Porcentaje de respuestas sobre total quejas y sugerencias de los usuarios respondidas en plazo.	100%	

2. SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS

Empresas	
Gestión de las ofertas de empleo	RESULTADO *
Satisfacción en la tramitación de la oferta de empleo	4,87
Satisfacción con la atención recibida	4,93
* Valoración del 1-5	

T.1 Demandantes de empleo (1)						
Aspectos a valorar	Utilidad servicio	Claridad explicaciones	Medios e instalaciones	Trato personal	Satisfacción global	Duración de la medida
Atención en Oficinas de Empleo	4,72	4,86	4,45	4,89	4,8	4,77
Itinerarios	4,58	4,83	4,57	4,91	4,81	4,51
Programa de Orientación para el Empleo y el Autoempleo	4,49	4,85	4,42	4,93	4,75	4,5
Programa Integral de Orientación y Mejora de la Empleabilidad	4,49	4,8	4,39	4,9	4,74	4,42
Programa de Acompañamiento	3,97	4,69	4,4	4,83	4,29	4,17

(1) Los resultados obtenidos responden a la medida de las valoraciones que han realizado los demandantes de empleo sobre un máximo de 5 puntos.

T2. Demandantes de empleo (1)

Aspectos a valorar	Valoración	Organización	Medios e instalaciones	Adecuación contenidos	Satisfacción global	Duración de la medida
Planes de Empleo	4,43 (itinerario)	3,99	3,94	4,21	4,37	3,73
Programa Océano	4,73 (tutores)	4,3	4,18	4,96	4,5	3,92

(1) Los resultados obtenidos responden a la medida de las valoraciones que han realizado los demandantes de empleo sobre un máximo de 5 puntos.

Participantes en cursos de formación (2)

General	RESULTADO
Especialidades de CP	3,64
Especialidades no CP	3,55

(2) La escala de valoración utilizada es del 1 al 4, siendo:

– 1: Completamente en desacuerdo / – 2: En desacuerdo / – 3: De acuerdo / – 4: Completamente de acuerdo
La puntuación media obtenida permite analizar el grado de satisfacción general de alumnado respecto a la acción formativa en la que ha participado. El indicador puede arrojar cualquier valor comprendido entre 1 y 4, de manera que cuanto más cercano a 4 sea dicho valor, mayor será el grado de satisfacción general.



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

M2020